

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

**CVE 2615589**

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

#### Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Carolina Paz González Vargas, chilena, Biólogo Marino, C.I. N° 14.081.372-9, en representación de PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A., RUT 96.545.040-8, en virtud de lo establecido en los artículos N°41 y N°171 del Código de Aguas, solicita la aprobación de un proyecto de modificación de cauce, tuberías de aducción en vertiente Sin nombre, cauce natural, asociado a la piscicultura Cuyamco, localizada en la comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos. La aducción que se genera desde esta bocatoma se extiende junto a la vertiente Sin Nombre hasta llegar a la Piscicultura Spring Waters. La obra consiste en dos tuberías de PVC C-10 de diámetro 315 mm, pero solo una está conectada en toda su extensión. La tubería altera el eje hidráulico del cauce en 158 m lineales, localizadas en las coordenadas UTM (m) Inicio tuberías: Norte 5.418.713 y Este 728.251 Fin tuberías: Norte 5.418.576 y Este 728.193, referida al Datum WGS 84, Huso 18. La obra no se encuentra asociada a una resolución de calificación ambiental. Mayor detalle de la obra se presenta en la memoria descriptiva adjunta al proyecto. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de la Dirección General de Aguas Región de los Lagos.



**CVE 2615589**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)